



**BDO Stern Cía. Ltda.**  
Auditores

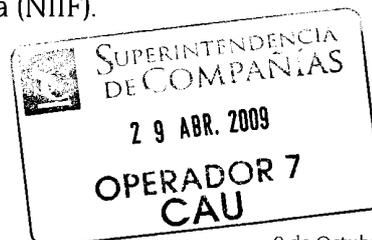
*Archivo general*

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,  
Edificio Londres, Piso 5  
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263  
Fax: (593-2) 223-2621  
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador  
Web Page: www.bdostern.com

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.  
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Constructora Herdoíza Guerrero S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota M, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505  
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433  
P.O. Box: 09-01-3493  
Guayaquil - Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.  
Auditores

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Abril 3, 2009  
RNAE No. 193

Nancy Gaveja - Socia

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo	73,835	3,005
Cuentas por cobrar (Nota A)	9,266,207	355,884
Seguros pagados por anticipado	76,168	7,077
<b>Total activos corrientes</b>	<b>9,416,210</b>	<b>365,966</b>
Propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos (Nota B)	35,369,609	942,975
	<b>44,785,819</b>	<b>1,308,941</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Cuentas por pagar (Nota D)	41,121,304	189,371
Obligaciones con los trabajadores (Nota E)	181,181	14,804
Impuesto a la renta (Nota F)	341,575	-
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>41,644,060</b>	<b>204,175</b>
Pasivo a largo plazo	3,127	-
<b>Total pasivos</b>	<b>41,647,187</b>	<b>204,175</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>		
Capital social (Nota G)	960,000	960,000
Reserva legal (Nota H)	108,477	104,895
Utilidades retenidas (Nota I)	2,070,155	39,871
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>3,138,632</b>	<b>1,104,766</b>
	<b>44,785,819</b>	<b>1,308,941</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ventas netas	7,972,720	2,106,280
Gastos de administración y ventas en operación	4,512,463	2,048,822
<b>Utilidad en operación</b>	<b>3,460,257</b>	<b>57,458</b>
<b>Otros (gastos) ingresos :</b>		
Otros ingresos	15,211	160
Gastos financieros	(29,215)	(712)
Otros egresos	(600,426)	(462)
	(614,430)	(1,014)
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>2,845,827</b>	<b>56,444</b>
Participación a trabajadores	(Nota E) 177,864	8,536
Impuesto a la renta	(Nota F) 634,097	12,092
<b>Utilidad neta</b>	<b>2,033,866</b>	<b>35,816</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>2.12</b>	<b>0.09</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>	<b>960,000</b>	<b>411,667</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial	960,000	20,000
Aumento de capital (Nota G)	-	940,000
<b>Saldo final</b>	<b>960,000</b>	<b>960,000</b>
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial	104,895	-
Apropiación de utilidades	3,582	104,895
<b>Saldo final</b>	<b>108,477</b>	<b>104,895</b>
<b>Utilidades retenidas</b>		
Saldo inicial	39,871	1,048,992
Transferencia a reserva legal	(3,582)	(104,895)
Aumento de capital (Nota G)	-	(940,000)
Ajuste impuesto a la renta año 2006	-	(42)
Utilidad neta	2,033,866	35,816
<b>Saldo final</b>	<b>2,070,155</b>	<b>39,871</b>
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>3,138,632</b>	<b>1,104,766</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	44,523,459	2,106,490
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(7,176,558)	(1,806,097)
Impuesto a la renta pagado	(175,954)	(334,756)
Intereses pagados	(29,215)	(712)
Otros egresos	(590,498)	(302)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	36,551,234	(35,377)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos	(36,541,567)	(92,830)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos	58,036	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(36,483,531)	(92,830)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Fondos de garantías recibidos a largo plazo	3,127	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	3,127	-
Aumento (disminución) neto de efectivo	70,830	(128,207)
Efectivo al inicio del año	3,005	131,212
Efectivo al final del año	73,835	3,005

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

## Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

### Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
<b>Utilidad neta</b>	2,033,866	35,816
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	2,037,875	128,059
Baja de cargos diferidos	-	45,273
Provisión participación a trabajadores e impuesto a la renta	811,961	20,628
Pérdida en baja de propiedad, muebles y equipos	24,305	-
Utilidad en venta de propiedad, muebles y equipos	(5,283)	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	(8,910,323)	(207,476)
Aumento en seguros pagados por anticipado	(69,091)	(802)
Aumento en cuentas por pagar	40,928,982	155,045
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(301,058)	(211,920)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	36,551,234	(35,377)

#### **ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía efectuó la apropiación de la reserva legal de los años 2007 y 2006 por 3,582 y 104,895 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía aumentó su capital social en 940,000 mediante la capitalización de utilidades retenidas.

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

<b>Descripción del negocio</b>	<p>Constructora Herdoíza Guerrero S.A. fue constituida el 16 de enero de 2006, en Quito. Sus objetivos principales son: planificación, diseño, promoción de toda clase de caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, puertos, instalaciones deportivas, canales, represas, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, aeropuertos, viviendas, edificios y toda clase de obras civiles y proyectos de ingeniería a lo largo del territorio ecuatoriano y en el exterior.</p> <p>Además, la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración por el sistema de concesiones de carreteras, planificación, promoción, venta, compra, permuta, arriendo de bienes muebles o inmuebles como terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, casas, departamentos, edificios para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer propiedades.</p>
<b>Operaciones</b>	<p>La Compañía inició sus operaciones a partir del mes de mayo del año 2006.</p>
<b>Bases de presentación</b>	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de maquinaria, equipo pesado y vehículos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
<b>Propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos</b>	<p>La maquinaria, equipo pesado y vehículos se encuentra registrada a su costo de adquisición.</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria y equipo pesado	10%
Vehículos	20%
Equipo técnico	10%

### **Participación trabajadores**

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía calculó la participación trabajadores considerando cinco meses hasta mayo 2008, en razón de que transfirió su personal en relación a sus compañías relacionadas.

### **Utilidad por acción**

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

---

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Anticipo a proveedores	2,197,399	8,807
Impuesto al Valor Agregado	3,579,813	228,253
Compañías relacionadas (Nota I)	3,485,708	-
Funcionarios y empleados (1)	1,992	-
Impuesto a la renta (Nota F)	-	116,568
Anticipo jornales de terceros	495	1,956
Otras	800	300
	<u>9,266,207</u>	<u>355,884</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

### B. Propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Terrenos	2,435,000	-
Edificios	305,000	-
Equipo técnico	22,444,025	13,283
Vehículos	8,997,708	205,411
Maquinaria y equipo pesado	893,895	893,895
Construcciones en proceso	-	18,243
Activo fijo en tránsito	2,509,162	-
	<u>37,584,790</u>	<u>1,130,832</u>
Menos depreciación acumulada	<u>2,215,181</u>	<u>187,857</u>
	<u>35,369,609</u>	<u>942,975</u>

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria, equipo pesado y vehículos, fue como sigue:

	2008	2007
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	1,130,832	1,038,002
Compras	36,541,567	92,830
Ventas	(63,304)	-
Bajas	(24,305)	-
<b>Saldo final</b>	<b>37,584,790</b>	<b>1,130,832</b>
<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	187,857	59,798
Gasto del año	2,037,875	128,059
Ventas	(10,551)	-
<b>Saldo final</b>	<b>2,215,181</b>	<b>187,857</b>

### C. Cargos diferidos

El movimiento de los cargos diferidos, fue como sigue:

	2008	2007
<b>Costo ajustado</b>		
Saldo inicial	-	45,273
Bajas	-	(45,273)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas (Nota I)	39,808,194	-
Proveedores nacionales	1,048,084	62,957
Retenciones en la fuente e IVA	136,017	60,262
Cuentas por pagar accionistas	122,236	46,890
Cuentas por pagar empleados	5,137	13,733
<b>Suman y pasan</b>	<b>41,119,668</b>	<b>183,842</b>

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
Suman y vienen	41,119,668	183,842
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1,505	3,469
Otras cuentas por pagar	131	1,850
Anticipos de clientes	-	210
	<b>41,121,304</b>	<b>189,371</b>

### E. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
<b>Beneficios sociales:</b>		
Saldo inicial	6,268	-
Provisión del año	18,580	16,474
Pagos efectuados	(21,531)	(10,206)
Saldo final	<b>3,317</b>	<b>6,268</b>
<b>Participación de los trabajadores:</b>		
	(1)	
Saldo inicial	8,536	-
Provisión del año	177,864	8,536
Pagos efectuados	(8,536)	-
Saldo final	<b>177,864</b>	<b>8,536</b>
	<b>181,181</b>	<b>14,804</b>

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores, la cual al 31 de diciembre de 2008, corresponde a la parte proporcional de cinco meses.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del (15% y 25%) para el año 2008 y del 25% para el año 2007.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

Para el ejercicio económico 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	2,845,827	56,444
Más gastos no deducibles	600,426	461
Base para la participación a trabajadores	3,446,253	56,905
15% participación a trabajadores	177,864	8,536
Utilidad después de participación a trabajadores	3,268,389	48,369
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	1,830,000	-
Impuesto a la renta afectado por el 15%	274,500	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	1,438,389	48,369
Impuesto a la renta afectado por el 25%	359,597	12,092
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	634,097	12,092

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	(116,568)	206,054
Provisión del año	634,097	12,092
Pagos efectuados	-	(206,096)
Compensación con retenciones	(175,954)	(35,276)
Anticipo impuesto a la renta	-	(93,384)
Ajuste Impuesto a la Renta 2006	-	42
Saldo final por pagar (Saldo final por cobrar (Nota A))	341,575	(116,568)

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**G. Capital social** Está constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por 960.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

Con fecha 20 de julio de 2007, mediante escritura pública, la Compañía aumentó el capital social en 940,000 por reinversión de las utilidades correspondientes al año 2006.

**H. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía no efectuó la apropiación requerida por la Ley.

**I. Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

**J. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
<b>Cuentas por cobrar: (Nota A)</b>		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	802,013	-
Binexpro S.A.	2,678,572	-
Agroindustrial El Pongo S.A.	5,123	-
	<b>3,485,708</b>	<b>-</b>
<b>Cuentas por pagar: (Nota D)</b>		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	39,794,154	-
Binexpro S.A.	14,040	-
	<b>39,808,194</b>	<b>-</b>

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
<b>Venta servicios:</b>		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	5,912,964	-
Binexpro S.A.	28,836	-
	<b>5,941,800</b>	<b>-</b>
<b>Ingresos por arriendos:</b>		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	250,000	-
	<b>250,000</b>	<b>-</b>
<b>Gastos:</b>		
<b>Binexpro S.A.</b>		
Arrendamiento	147,000	-
Asesoría técnica	428,571	-
	<b>575,571</b>	<b>-</b>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

### K. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- L. Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2007, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras del 2008.
- M. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.
- Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:
1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

# Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**N. Ley  
Reformatoria  
para la  
Equidad  
Tributaria del  
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**O. Eventos  
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 3 de 2009), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.